



RESOLUCIÓN de D. Miguel Señor Alonso, director provincial de Educación, Formación Profesional y Deportes de Ceuta, por la que se publica la relación provisional de centros educativos en los que procede la realización de los procesos de selección de la dirección.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

En virtud de lo establecido en el artículo 5 de la Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directoras y directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla con las modificaciones introducidas por la Orden EFP/547/2023, de 29 de mayo:

- 1. Antes del 1 de febrero de cada año, las Direcciones Provinciales del Ministerio de Educación y Formación Profesional, en adelante Direcciones Provinciales, elaborarán una relación provisional de los puestos de director y directora que vayan a quedar vacantes a la finalización de cada curso escolar. Incluirán aquellos centros para los que no se haya presentado solicitud de renovación, según lo establecido en el artículo 24 de esta orden. Esta relación, además de publicarse en los tabloneros de anuncios de las respectivas Direcciones Provinciales, se comunicará a los centros docentes afectados, a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa y se publicará en el sitio de Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.*
- 2. Las Direcciones Provinciales efectuarán una revisión detallada de los puestos incluidos en la relación provisional a la vista de la información facilitada por los centros docentes, comunicando, en su caso, las correspondientes modificaciones a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, en un plazo máximo de diez días desde la publicación de la relación provisional. La relación definitiva de puestos vacantes de director o directora se publicará en los tabloneros de anuncios de las respectivas Direcciones Provinciales y en el sitio Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.»*

Atendiendo además a lo establecido en la Resolución de 12 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca concurso para la selección y nombramiento de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios en las Ciudades de Ceuta y Melilla, se procede a la publicación provisional de los centros en los que se va a llevar a cabo el proceso de selección:

DENOMINACIÓN DEL CENTRO	ETAPA
CEIP SANTA AMELIA	Primaria
C.E.A. EDRISSIS	Adultos





Las Direcciones Provinciales efectuarán una revisión detallada de los puestos incluidos en la relación provisional a la vista de la información facilitada por los centros docentes, comunicando, en su caso, las correspondientes modificaciones a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, en un plazo máximo de diez días desde la publicación de la relación provisional. La relación definitiva de puestos vacantes de director o directora se publicará en los tablones de anuncios de las respectivas Direcciones Provinciales y en el sitio Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Ceuta, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

